



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5787.1/1

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS HÉCTOR
GUTIÉRREZ MELLA Y OTRO.

LAJA, 11 de julio 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 87 de fecha 27.06.17 del Encargado del CEIA "Rubén Campos López", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Solicitudes Autorización de Trabajo Extraordinario Sr. Héctor Gutiérrez Mella y Sr. Julio Espinoza Zambrano, autorizadas por el Sr. Administrador Municipal.
3. Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
4. Código del Trabajo.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias realizadas durante el mes de junio 2017, por los Auxiliares de Servicios Menores de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", que se indican, las que serán pagadas en las remuneraciones de junio 2017:

Sr. Héctor Gutiérrez Mella	25 hrs.
Sr. Julio Espinoza Zambrano	25 hrs.

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"


S. Sepulveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


Luis Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/lrc.-
DISTRIBUCION:/
- DAEM (3)
- Archivo SSMM/